

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA SERCARGPORT S.A.**

*En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, a los Quince días del mes de Marzo del dos mil trece , en la Oficina signada con el número 2B, Segundo piso del Edificio Fortaleza, se reúnen los Accionistas de la Compañía . SERCARGPORT S.A ., siendo las 17H30 y con la presencia de todos los Socios que representan el 100 por ciento del capital suscrito.*

*Preside la sesión el señor Cesar Stalin Delgado Toala en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria la señora Carolina Carrera Gomez en su calidad de Gerente General.*

*el Presidente acogíendose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaria se dé la formación de la Lista de Asistentes de acuerdo al Registro de Suscripción de Acciones presentado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, constatándose el Quórum en el siguiente orden:*

*Señora Martha Russell Vera, propietario del 52% de las Acciones  
Señor Cesar Stalin Delgado Toala, propietario del 48% de las Acciones*

*Los Accionistas presentes, representando el cien por cien del Capital, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.*

*Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta Universal y solicita que por secretaria se dé lectura y ponga en consideración el orden del día:*

*1º) Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General y Comisario por el período 2012*

*2º) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del período 2012*

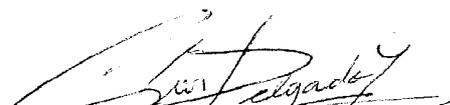
*3º) La junta de Accionistas debe aceptar los Estados Financieros bajo las normas (NIIF)*

*Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra el Presidente, quien manifiesta que habiendo estado a disposición de los Accionistas los Informes de Administrador o Gerente General, Informe de Comisario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2012, en la forma y plazos establecidos en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, considerando que éstos se encuentran elaborados de conformidad con la respectiva legislación vigente y lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, solicita que los presentes se pronuncien al respecto, y de no existir observación u oposición alguna, se los apruebe en su contenido.*

*Sin más intervención, la Junta mediante votación unánime decide y resuelve aprobar la moción presentada, y en consecuencia, aprobar los documentos antes mencionados, considerando que los mismos están correctamente elaborados y que no existe observación alguna en el Informe de Comisario. Así mismo se aprueba aportar las utilidades del Ejercicio Económico en la forma sugerida por el Gerente General en su Informe.*

*No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura por secretaría y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificación alguna, firmando para constancia todos los Socios concurrentes, quienes representan el 100% del capital suscrito, en unidad de acto. Siendo las 18H00, se da por terminada la sesión de Junta Universal de SERCARGPORT S.A.*

  
Sr. Russell Vera de Delgado.  
ACCIONISTA

  
Sr. César Delgado Tola  
ACCIONISTA